

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO INFORME DE SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	INFORME AZQ-DGPD-UG-EA-01
---	------------------------------

INFORME SOCIAL

BASE LEGAL. -

El artículo 436 del COOTAD en su parte pertinente señala: *"Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público.d. Realizar seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la planificación participativa"*.

SOLICITUD

Se solicita que por parte de la Unidad de Gestión Participativa se emita el informe social, referente al predio Nro. 3761480 del Sector de la Bretaña.

ANTECEDENTES

De acuerdo al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0424-M de fecha 05 de septiembre de 2023 suscrito por la Dra. Jenny Alexandra Romo Trujillo, Directora de Asesoría Jurídica de la AZQ, en el que hace referencia al Oficio GADDMQ-DMGBI-2023-3548-O, el cual en la parte pertinente se menciona:

"(...) En virtud de lo antes expuesto solicito por medio de quien corresponda, se proceda con la elaboración de informes técnico, legal, social y ambiental en el que se determine de manera expresa, el criterio favorable para continuar con el procedimiento de donación del predio Nro. 3761480, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del SENESCYT (...)".

DESARROLLO

En base al Informe de Regulación Metropolitana de consulta, se verifica que el predio Nro. 3761480 pertenece al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y según la información el predio se ubica en la Urbanización La Bretaña de la parroquia Turubamba. Es una parte de extensión de más o menos 5 hectáreas, este predio fue dejado en su totalidad por el Banco de la Vivienda para la construcción de un parque sectorial con un diseño de un polideportivo en periodo del alcalde Moncayo.

En la gestión del Dr. Mauricio Rodas, alcalde de Quito se efectuó un proceso para un convenio de permuta con el Ministerio de Educación para la construcción de una Unidad Educativa Siglo XXI, fraccionándolo en 2 predios ya que la extensión requerida por el Ministerio de Educación era de 3 hectáreas; para esto se firmó un convenio con el Sr. Administrador General, el mismo que feneció en el año 2018.

El Sector donde está ubicado el predio en mención, se encuentra en el Beaterio y es parte de la Ex hacienda el Conde, está consolidado y cuenta con una población aproximada de 12 mil habitantes, la parroquia cuenta con una población de aproximadamente de 65mil habitantes; la mayoría de ellos son migrantes de las provincias de Loja, Guaranda, Chimborazo, entre otros.

Existen muy pocos equipamientos educativos, entre ellos la Unidad Educativa Municipal Bicentenario, Escuela Enma Vaca Rojas, el Colegio Particular Maldonado y la Escuela Fiscal Celiano Monge.

Cabe señalar, que en el sector está asentada la Planta de Tratamiento de Productos Limpios del Beaterio de Petro Ecuador, macro lotes de Instituciones Gubernamentales como el Ministerio de Salud, CNT y empresas particulares como: Cooperativa de transporte Traslatinos, que están sin un uso determinado, puesto que el suelo del sector tiene un nivel freático muy alto.

Existe una articulación organizativa a través de la Coordinadora de barrios del Beaterio, la misma que está conformada por 21 barrios, realizaron esta articulación con el objetivo de luchar por la salida de la Planta de Productos Limpios de Petro Ecuador, en la actualidad buscan conseguir que las autoridades Municipales brinden soluciones a los problemas, como: el enbaulamiento del Río Machangara, Franja de protección de la quebrada, vialidad, educación y movilidad.

En cuanto a movilidad existe deficiencia del transporte público, ya que para el ingreso al sector se debe utilizar el servicio de los taxis ruta, que suman al servicio de dos líneas de transporte: (Corredor Sur Oriental y La Cooperativa de Transporte Público Tras latinos).

En el marco de la ocupación del predio Nro. 3676939 existió en un tiempo conflictos entre la liga La Bretaña y moradores del barrio, por la ocupación total de predio con canchas de fútbol, las mismas que ha coordinado el Sr. Galo Valencia, presidente de la liga; quien no permitía que la comunidad ocupe los espacios.

Es preciso indicar, que la liga construyó unos camerinos y cerramiento, los cuales realizaron sin la autorización de la Administración Zonal Quitumbe, por lo que fue sancionado y tuvieron que derrocar dicha construcción.

Por los enfrentamientos entre la liga y moradores del barrio, la liga inicio en la Administración Quitumbe el trámite para obtener el convenio de ocupación y uso del predio.

Mientras los moradores del barrio y del sector apoyaron la construcción de la Unidad Siglo XXI, ya que en la parroquia Turubamba hay déficit de instituciones Educativas Fiscales y Municipales, es importante mencionar que las Unidades Educativas que se iban a beneficiarse eran las Escuelas Eugenio de Santa Cruz y Espejo y Bicentenario Vespertina beneficiando más o menos 5.000 niños y jóvenes.

RECOMENDACIONES. -

Es muy importante que el proyecto sea socializado con la liga barrial y los barrios del entorno, para que sea conocida la propuesta.

El predio está en un radio de 500 m de la Planta de Tratamiento de productos Limpios del Beaterio de Petro Ecuador, donde existe gran afluencia de tanqueros que entran y salen cargados de combustible, lo que ha hecho que este sector se vuelva peligroso para los niños y jóvenes que entran a la unidad Municipal Bicentenario; por lo que se debería considerar varios proyectos sociales y de infraestructura para mejorar la calidad de vida de las personas.

CONCLUSIÓN

Por lo antes mencionado, la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo emite **INFORME FAVORABLE**, con el fin de que se pueda continuar con el procedimiento respectivo en el predio Nro. 3761480 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del SENESCYT.

Atentamente,

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lcda. Eugenia Alarcón Coordinadora Territorial Turubamba	Mgs. Alejandro Verdezoto Responsable unidad de Gestión Participativa	Lcda. Sara Tashiguano Directora de Gestión Participativa para el Desarrollo

